



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118 -2015-A/MPMN

Moquegua, 16 FEB. 2015

VISTO: El Informe N° 05-2015-GA-GM/MPMN, con el cual se dispone proyectar resolución reservando la plaza de personal designado en diferente entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Oficio N° 001-2015-GG-PERPG/GR.MOQ y la Resolución de Gerencia General N° 007-2015-GG-PERPG/GR.MOQ, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ha tomado conocimiento de la designación del servidor de carrera CPC. Guido Enrique Guzmán Palacios, Especialista en Finanzas III, Nivel SPC, en el cargo de Jefe de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Regional Pasto Grande,

Que, el mencionado servidor, al haber sido designado en otra entidad para desempeñar cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con conocimiento previo de la Municipalidad, como consta del Oficio N° 001-2015-GG-PERPG/GR.MOQ; a tenor de lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, amerita reservar su plaza, para que al término de la designación reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Municipalidad provincial Mariscal Nieto;

De conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESERVAR la plaza del CPC. Guido Enrique Guzmán Palacios, Especialista en Finanzas III, Nivel SPC, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 07 de enero del 2015, para que al término de la designación, hecha con la Resolución de Gerencia General N° 007-2015-GG-PERPG/GR.MOQ, reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Hugo Salas Quispe Mamani
DR. HUGO SALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE